Mayordomo de los propios Trescientos diez y siete rs. con
Catorze cedulas de pagadas por el Dr. D. Tomas Clau
dio Joseph de Guebara Abogado Síndico Gral. de
de dho. Reino para el mes proximo para de atrades
Triste de Abril del, que Importan trescientos
nuebe reales, treinta y dos mrs. en esta forma
seis reales a Diego Triesto Maestro de cerrajero
por dos Aldabas que hizo para la Benitana de la Cons
tituta = Nueve reales a Antonio Ximenez Correo de a
pie por aver ido a llamar a Andres Ruiz Diputado
del gastido de la Pinilla para asistir a formacion
de Balance = Sesenta y un reales a Mariano
Edres Tejeiro a Pedro Cubillo Mro. oficial de Pluma
Estremeño Triesta reales a Edres Tejeiro por aver
compulsado, y puesto el papel en los autos de los Canales
ros, y los tres reales D. Vicente Aguaro D. Vecinos por sacar el Real
Privilegio, y facultad para la venta de Baldios, y Real
zedula de Fraude sobre el mismo fin = Veinte y un
reales a Andres Barrio Valero Maestro de cerrajero
por una balanza que hecho para el gefe del Regeio =
Nueve reales a Joseph Lares por una mesa mediana
que hizo para dho. Reio = Sesenta reales a Pedro Vidal
Platero por aver limpiado las maras, Campanillas, ca
dras, y Salbilla, y tres alajas de plata de estas Ciu=
dad = Quarenta y tres D. a Antonio Mar. Zapata
por haver escripto la compulsa de los autos ultimas
mente hechos sobre quebrantamiento de Suri=